Pensilvania Caldas, 30 de diciembre de 2025

Señor(a):
ALEJANDRO URREA GOMEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA.
MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS.

Empresas Públicas de Pensilvania EMPEN ESP

Asunto: Solicitud de prórroga del Convenio Interadministrativo N.º C-310-2025 CD-261

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de las **EMPRESAS PÚBLICAS DE PENSILVANIA E.S.P.**, entidad que actúa como ejecutora del Convenio Interadministrativo **N.º C-310-2025 CD-261** que tiene por objeto: **"CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTO DE LAS ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA"**, respetuosamente me permito solicitar la **prórroga del plazo de ejecución** del referido convenio, cuyo vencimiento se encuentra previsto para el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. ACTUACIONES ADELANTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO:

Para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales a su cargo entre ellas ejecutar el objeto del convenio, contratar el equipo técnico y administrativo necesario, adelantar las gestiones técnicas, administrativas y económicas requeridas, garantizar la calidad de las obras y rendir los informes correspondientes; la Empresa adelantó las siguientes actuaciones:

- Expidió e incorporó los certificados de disponibilidad presupuestal N.º 445 del 01 de octubre y CDP N.º 494 del 07 de noviembre, los cuales cubren el valor total del proceso.

- Además de ello, antes de dar inicio al proceso contractual la empresa suscribió el contrato de prestación de Servicios N.º 149-2025-CPS del 28 de

octubre de 2025 con la firma **NOVOA ABOGADOS ASOCIADOS**, con el fin de contar con apoyo jurídico especializado para la estructuración de procesos contractuales de alta complejidad; ello con el objetivo de lograr consolidar la etapa precontractual de éste y otros procesos pendientes de manera expedita y rigurosa dada la importancia estratégica, técnica y jurídica del proyecto. Así como obtener asesoría especializada sobre el procedimiento a seguir según el manual de contratación y la estructuración de las etapas que debían surtirse para tal fin.

- Posteriormente, la empresa en compañía de sus asesores estructuró los estudios previos, aviso de convocatoria y términos de referencia, dando aplicación al artículo 25 del Manual de Contratación de la Empresa, el cual establece la modalidad de invitación pública cuando el valor del contrato supera los 200 SMLMV en el curso normal de los negocios de la entidad. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso asciende a CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($467.468.960), superando dicho tope, resultaba obligatoria la aplicación de dicha modalidad de selección.

2. DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de contratación de las obras se adelantó bajo el radicado EMPEN-001-2025, con el mismo objeto del convenio, y se desarrolló conforme a las etapas previstas en los términos de referencia y sus adendas, así:

- Publicación del aviso de convocatoria y términos de referencia del proceso en la página web institucional el 25 de noviembre de 2025.

- Publicación del informe de evaluación preliminar de ofertas el 04 de diciembre de 2025.

- Publicación del informe de evaluación final el 06 de diciembre de 2025, mediante el cual se recomendó la adjudicación el contrato a SICON INGENIERÍA S.A.S., identificada con NIT 900.416.129-2, representada legalmente por Adriana María Ortiz Ramírez.

- Elaboración y suscripción del contrato con el oferente seleccionado en fecha del 10 de diciembre de 2025.
- Previo al inicio de ejecución y suscripción del acta de inicio el contratista procedió a adquirir las pólizas contractuales exigidas en la cláusula 17 del

contrato, en fecha del 18 de diciembre de 2025, las cuales tienen radicado 100429 y fueron expedidas por Berkley International Seguros Colombia S.A.

- Posteriormente, una vez verificada su autenticidad y cumplimiento, se procedió a elaborar y suscribir el acta de inicio el 20 de diciembre de 2025, una vez cumplidos todos los requisitos para comenzar la etapa de ejecución del contrato.

- Conforme a ello, se evidencia que, dado que el contrato tiene la misma fecha de terminación del convenio, al estar estructurado de forma tal que pueda darle cumplimiento, el periodo de ejecución se limitaría a un término de 12 días donde se debe cumplir con las siguientes actividades de acuerdo con la ficha técnica del convenio, la cual, fue replicada en el contrato de obra así:

1	**PRELIMINARES**
1.3	Excavación a cielo abierto material común 0 - 2m, manual
1.4	Excavación en zanja material común 0-2m, manual
1.5	Lleno compactado con material de sitio
1.6	Retiro de material sobrante y escombros medido en banco.
2	**BASES**
2,1	Afirmado compactado andenes, no incluye transporte
2,2	Afirmado compactado (sustitución de subrasante), no incluye transporte
2,3	Base granular compactada con rana, no incluye transporte
2,4	Transporte material < 50 Km (sub-base. base. afirmado)
3	**CAPA RODADURA**
3,1	Suministro, Transporte e Instalación Pavimento en concreto MR 42 (3,8 MPA) , hecho en obra con material triturado. Incluye texturizado.
4	**ANDENES Y SARDINELES**
4,1	Andén en concreto 3000PSI e=0,1m
4,2	Sardinel ancho=20cm H=40cm en concreto 3000PSI
4,3	Suministro, transporte, e instalación loseta táctil guía prefabricada en concreto
5	**CORTES Y SELLOS**
5,1	Corte mecanizado de pavimento con disco 5mm
5,2	Corte mecanizado anden con disco 3.5mm
5,3	Suministro, Transporte e Instalación Sello de junta pavimento rígido 5 mm
6	**ACERO**
6,1	Canastilla soporte de dovelas. Hierro 3/8 y 1/4"
6,2	Acero 60.000 PSI (Incluye alambre negro y figuración)
7	**ALCANTARILLADO**
7,1	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 254 m.m. (10") para alcantarillado

7,2	Suministro, transporte e instalación tubería pvc corrugada de 400 m.m. (16") para alcantarillado
7,3	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 300 m.m. (12") para alcantarillado
7,4	Suministro, transporte e instalación tapa p/caja de inspección concreto 4000PSI
7,5	Suministro, transporte e instalación empalme a cámaras de inspección concreto 4000PSI
7,6	Suministro, Transporte e Instalación Sumidero doble reja tipo sifón en concreto 4000PSI (Tapa en Polipropileno)
7,7	Suministro transporte e instalación arena limpia para tuberías E= 0.1m

- Acorde con la ficha técnica se evidencia que para ejecutar el 100% del convenio, aún resta por adelantar etapas como lo son excavación, afirmado, e instalación que requieren la contratación de mano de obra, así como la el suministro de diversos materiales que requiere la gestión y transporte de los mismos hasta el municipio.

- Por tanto, se debe tener en cuenta que dentro de los 12 días restantes sería imposible llevar a cabo todas estas actividades, máxime cuando en el transcurso de los mismos ocurren situaciones coyunturales que dificultan el avance de obra como son la celebración de fiestas como navidad y fin de año, donde se hace más complejo conseguir mano de obra y lograr el suministro oportuno de materiales dada la congestión en el transporte.

- Es así que el día de hoy se recibió solicitud de prórroga por parte del contratista que ejecutará la obra, donde se presentó el siguiente cronograma:

ALCALDIA DE PENSILVANIA
PRESUPUESTO DE OBRA
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA

ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR TOTAL	Mes 1				Mes 2			
					Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1	PRELIMINARES											
1.1	Demolición de pavimento concreto hidráulico compresor	m3	53.82	$ 6.797.714	########					$ 2.719.086		
1.2	Demolición de pavimento concreto hidráulico manual	m3	29.00	$ 1.545.207	$ 927.124					$ 618.083		
1.3	Excavación a cielo abierto material común 0 - 2m, manual	m3	113.82	$ 4.723.592	########	########				$ 944.718	$ 944.718	
1.4	Excavación en zanja material común 0-2m, manual	m3	73.00	$ 2.476.326		########						
1.5	Lleno compactado con material de sitio	m3	73.00	$ 827.309		$ 413.655	$ 413.655					
1.6	Retiro de material sobrante y escombros medido en banco	m3	167.64	$ 5.580.233			$ 3.627.151				$ 1.953.092	
2	BASES		-									
2.1	Afirmado compactado andenes, no incluye transporte	m3	12.00	$ 2.851.560				$ 1.425.780			$ 1.425.780	
2.2	Afirmado compactado (sustitución de subrasante), no incluye transporte	m3	74.69	$ 17.748.813			$ 5.324.644	$ 4.437.203		$ 5.324.644	$ 2.662.322	
2.3	Base granular compactada con rana, no incluye transporte	m3	84.00	$ 29.859.360			$ 8.957.718	$ 7.464.765		$ 8.957.718	$ 4.478.859	
2.4	Transporte material < 50 Km (sub-base, base, afirmado)	m3-km	-	$ -								
3	CAPA RODADURA		-									
3.1	Suministro, Transporte e Instalación Pavimento en concreto MR 42 (3.8 MPA) Espesor 20 cm, hecho en obra con material triturado. Incluye texturizado.	m3	84.00	$ 191.668.880				$ 35.549.109	########	########	$ 12.156.888	
4	ANDENES Y SARDINELES											
4.1	Andén en concreto 3000PSI e=0.1m	m2	132.00	$ 15.067.664				$ 5.273.684	$ 5.273.684	$ 3.013.534	$ 1.506.757	
4.2	Sardinel, ancho=15cm, H=20 cm en concreto 3000PSI	ml	132.50	$ 14.360.016				$ 5.026.006	$ 5.026.006	$ 2.872.003	$ 1.436.002	
5	CORTES Y SELLOS		-									
5.1	Corte mecanizado de pavimento con disco 5mm	ml	147.00	$ 3.765.103								
5.2	Corte mecanizado andén con disco 3.5mm	ml	180.00	$ 2.210.040					$ 2.460.317			########
5.3	Suministro, Transporte e Instalación Sello de junta pavimento rígido 5 mm	ml	61.00	$ 1.421.239					$ 1.436.526			$ 773.514
6	ACERO		129.80						$ 923.805			$ 497.434
6.1	Canastilla soporte de dovelas. Hierro 3/8 y 1/4"	ml	61.00	$ 2.392.115								
6.2	Acero 60.000 PSI (Incluye alambre negro y figuración.)	kg	5.319.50	$ 36.002.376			##########	$ 1.664.875		$ 437.240		
7	ALCANTARILLADO		913.58					$ 7.200.475	$ 7.200.475	$ 7.200.475		
7.1	Suministro, transporte e instalacion tuberia pvc corrugada de 254 m.m. (10") para alcantarillado	ml	90.00	$ 10.523.070								
7.2	Suministro, transporte e instalacion tuberia pvc corrugada de 300 m.m. (12") para alcantarillado	ml	-	$ -		########	$ 4.209.228	$ 3.156.921				
7.3	Suministro, transporte e instalacion tuberia pvc corrugada de 600 m.m. (24") para alcantarillado	ml	-	$ -								
7.4	Suministro, transporte e instalacion tapa pilaja de inspección concreto 4000PSI	un	7.00	$ 1.764.679					$ 1.764.679			
7.5	Suministro, transporte e instalacion empalme a cámaras de inspección concreto 4000PSI	un	3.00	$ 452.991			$ 226.496	$ 226.496				
7.6	Suministro, Transporte e instalación Sumidero doble reja tipo sifón en concreto 4000PSI. (Tapa en Polipropileno)	un	4.00	$ 9.793.724				$ 4.896.862	$ 4.896.862			
7.7	Suministro transporte e instalación arena limpia para tuberías E= 0.1m	m3	5.00	$ 734.995			$ 734.995					
7.8	Suministro, Transporte E Instalacion Tuberia Pvc-S 6" (Red Sanitaria, Incluye Accesorios)	ml	41.00	$ 2.539.130			$ 2.539.130					
8	OBRA DE ESTABILIDAD Y DRENAJE		-									
8.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FILTRO DRENAJE (1.25 x 2 m) Tubo Drenaje Corrugado de 4" con filtro. Incluye relleno piedra filtro, Geotextil NT 1600	ml	19.00	$ 2.362.859					$ 2.362.859			
8.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MUROS Y PANTALLAS DE CONTENCION CONCRETO REFORZADO de 3000 PSI	ml	39.00	$ 68.441.295				$ 20.532.389	########	########		

Página 1

- Acorde con lo expuesto, se encuentra que se requiere de un término mayor de 12 días para ejecutar a cabalidad las obras objeto del presente convenio y dar por terminado ambos procesos contractuales.

3. CIRCUNSTANCIAS ADMINISTRATIVAS QUE INCIDIERON EN LOS TIEMPOS

De otra parte, es necesario exponer que, el atraso en la ejecución de algunas actividades en el desarrollo del proceso se presentaron remplazos sucesivos en la gerencia de la Empresa, siendo este un cargo que ejerce las funciones de ordenación del gasto, por lo que la gerencia es la única competente para adelantar procesos contractuales y suscribirlos; es así que, dentro del plazo transcurrido entre la suscripción del convenio y la fecha actual se han presentado los siguientes cambios dentro de la gerencia de la entidad:

- El señor Juan Pablo Herrera Arce, quien firmó el convenio objeto de prórroga e inició el proceso contractual interno para darle cumplimiento, renunció al cargo el 30 de noviembre de 2025 por motivos personales.

- Para solventar dicha coyuntura y no dejar acéfala la entidad a partir del 01 de diciembre de 2025 fue nombrada en dicho cargo la señora Jennifer Gómez Toro, quien ejerció el mismo únicamente por el término de una semana.

- Por último, el 09 de diciembre de 2025 fue nombrado como nuevo gerente el señor Pablo Andrés Ramírez Álzate, quien suscribió el contrato y el acta de inicio del proceso.

Conforme a ello, es evidente que estas situaciones administrativas implicaron la realización de procesos de empalme con cada uno de los gerentes quienes como directores del proceso debían conocer su contenido y alcance antes de suscribir documentos y ordenar la apertura y cierre del mismo, lo cual incidió en los tiempos inicialmente esperados para el trámite contractual, sin que ello sea atribuible a falta de diligencia por parte de la Empresa; por cuanto todas las variaciones en el cargo obedecieron a la presentación de renuncia por parte de quienes ostentaron la gerencia.

4. NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA

Teniendo en cuenta que el proceso de selección para dar inicio a la ejecución de las obras planteadas ya fue adelantado en su totalidad, encontrándose el contrato suscrito y con acta de inicio vigente, y que el contratista ha manifestado la imposibilidad de culminar las obras en el tiempo restante, resulta necesario ampliar el plazo del convenio para garantizar la ejecución adecuada del objeto, la calidad técnica de las obras y la correcta supervisión contractual, indicando en solicitud de prórroga radicada el día de hoy (se adjunta) donde se advierte que para dar cumplimiento total al contrato de obra se requiere contar con un término de por lo menos, dos meses (8 semanas), para culminar las obras planteadas.

Es así que la prórroga planteada pretende lograr el cumplimiento de fines de utilidad pública como lo son la ejecución de obras que permita cumplir los mandatos contenidos en los artículos 365, 366 y 367 de la Constitución Política donde se establece el deber de las entidades públicas y del Estado en general de garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, sobre todo, aquellos tendientes a solventar las necesidades básicas insatisfechas como el saneamiento básico y el agua potable.

A su turno, se tiene que también se cumple con principios del ejercicio de la función pública como lo son la eficacia y eficiencia administrativa, consagrados en el artículo

209 Constitucional, por cuanto, esta es la manera más expedita y económica de lograr la satisfacción de las necesidades que llevaron a celebrar el convenio de la referencia, dado que ya se cuenta con la suscripción de un contrato cuya ejecución está en curso.

Por último, como se pudo observar en los acápites anteriores, es evidente que la necesidad de otorgar un plazo más amplio al presente convenio no obedece a un actuar negligente de la empresa ni a un descuido en el incumplimiento de sus obligaciones contractuales. Por el contrario, se logra establecer que desde el momento de suscripción del convenio se han adelantado diversas acciones que han permitido estructurar el proceso contractual necesario para su cumplimiento y dar inicio a su ejecución, y que aquellas contingencias que han llevado a que se dilaten ciertas etapas contractuales han obedecido a situaciones de tipo administrativo que la empresa no podía prever.

Por tal razón, se encuentra que, no existiendo prohibición legal para modificar clausulas naturales y accidentales de los contratos estatales como lo es el plazo, y advirtiendo que las situaciones que llevan a esta solicitud no son endilgarles a ninguna de las partes, se encuentra procedente realizar la solicitud de prórroga en los siguientes términos:

5. SOLICITUD CONCRETA

Por lo anterior, las EMPRESAS PÚBLICAS DE PENSILVANIA E.S.P. solicita respetuosamente al municipio la prórroga del Convenio Interadministrativo N.º C-310-2025 CD-261 por un término de TRES (3) MESES ADICIONALES, contados a partir de la fecha de vencimiento actual, manteniéndose incólumes las demás condiciones, obligaciones y estipulaciones pactadas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para el trámite correspondiente.

Atentamente,

PABLO ANDRES RAMIREZ ALZATE
Gerente EMPEN ESP